

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 26 de enero de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Frances .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	3,12	3,18	—	—
Franco suizo .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Franco belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,07	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

### DELEGACIÓN DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación.

Desconociéndose el actual domicilio de Germán Urresti Zavala, marmitón del vapor «Villa Real, núm. 9», que últimamente lo tuvo en la aldea Maruli (Bilbao), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 15 de enero de 1948, y en esta Delegación, calle Valverde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 265-47, instruido por aprehensión de dieciséis paquetes de tabaco nacional, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la amara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 20 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 29 de diciembre de 1947.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. S., Castro. 4.212-O.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Angel Barcelona, de setenta y un

años, casado, jardinero, ocurrido el día 28 de enero de 1939.

Evaristo Iglesias, hijo de Manuel y Josefa, ocurrido el día 6 de enero de 1946.

Francisco Jesús Campillo, de cuarenta y tres años casado, ocurrido el día 19 de marzo del corriente año, en Buenos Aires.

Antonio Ramón, de sesenta y ocho años, peón, soltero, ocurrido el día 3 de junio de 1947.

Juan Villalba, de sesenta años, soltero, ocurrido el día 14 de junio de 1947.

José Puentes, de sesenta y seis años, soltero, albañil, ocurrido el día 5 de julio del corriente año.

Micaela Martínez, de ochenta y tres años, ocurrido el día 6 de julio del corriente año.

Francisco Rotjer, natural de San Luis (Baleares) de sesenta y seis años, soltero, ocurrido el día 7 de julio de 1947, en Buenos Aires.

Julían Ramón Roán, de cincuenta y siete años, soltero, camarero, ocurrido el día 13 de julio del corriente año.

Emeterio Oliva, de cuarenta y cinco años, soltero, camarero, ocurrido el día 29 de julio de 1947.

José Planells, ocurrido el día 31 de julio de 1947.

Celestino Antonio de la Fuente, natural de Cusanza (Orense), ocurrido el día 6 de agosto de 1947.

Antonio Villares de cincuenta y tres años, soltero, jornalero, ocurrido el día 7 de agosto del corriente año.

Benito Pitta, de sesenta y ocho años, viudo, jornalero, ocurrido el día 10 de agosto del corriente año.

Valentín Varela, de setenta y cinco años, casado, jornalero, ocurrido el día 16 de agosto del corriente año.

Antonio Alvarez, de cincuenta y seis años, soltero, metalúrgico, ocurrido el 31 de agosto de 1947.

Manuel Baldarrama, ocurrido el día 1 de septiembre de 1947.

Juan Eiceche, de unos cincuenta años, ocurrido el día 2 de diciembre de 1947.

Agustina Adelina Sánchez, de setenta y cinco años, soltera.

Donata Pérez, natural de Logroño, viuda, de setenta años.

José María Penas, de unos cincuenta y cinco años, soltero.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel Delgado, natural de Canarias, hijo de María, de cincuenta y seis años, ocurrido el día 3 de julio de 1943.

Manuel Granja, natural de La Coruña, de cincuenta y seis años, hijo de Toribio y Manuea, soltero, ocurrido el día 2 de octubre de 1943.

Juan Sánchez, natural de San Nicolás (Las Palmas), hijo de Antonio y Fermína, de sesenta y tres años, casado, jornalero, ocurrido el día 21 de enero de 1946.

María Teresa y Gabriela Ayarza, naturales de La Habana (Cuba), hijas de Gabriel y Carolina, de treinta y seis y treinta y cinco años de edad respectivamente, solteras, ocurridos los días 12 y 24 de abril de 1946.

Angel Castro, natural de Villalba (Lugo), hijo de Jesús y Joaquina, de cuarenta y cinco años, ocurrido el día 24 de abril de 1947.

Emilio Hermida, de sesenta y cinco años, hijo de José y Mercedes, casado, jardinero, ocurrido el día 20 de junio de 1947.

José Barahona, natural de Moral de Calatrava (Ciudad Real), de setenta años, casado, obrero, ocurrido el día 7 de agosto de 1947.

Jesusa Groh, natural de Bilbao (Vizcaya), hija de Carlos y Dolores, de setenta años, viuda, ocurrido el día 17 de agosto de 1947.

Consulado General de España en San Pablo

El Cónsul general de España en San Pablo participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Amate, natural de Rago (Almería), hijo de Gabriel y Rosalía, de setenta y nueve años, viudo, ocurrido el día 20 de octubre de 1947.

Margarita Cirera, natural de Rago (Almería), casada, de treinta y siete años.

María Forté, natural de Rago (Almería), de setenta y siete años, hija de Juan y María, casada.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Marcos Juez, de cincuenta y dos años, hijo de Joaquín y Bernardina, soltero, jornalero, ocurrido el día 11 de mayo de 1947.

Pedro Domínguez, natural de Peguerinos (Avila), hijo de Francisco y Flora, de sesenta y siete años, viudo, jornalero, ocurrido el día 23 de octubre de 1947.

Ricardo Domínguez, de cincuenta y

cinco años, jornalero, ocurrido el día 2 de noviembre de 1947.

*Consulado General de España, en Estambul*

El señor Cónsul general de España en Estambul participa a este Ministerio el fallecimiento del español Ricardo Durán, natural de Huesca, de treinta y dos años, ocurrido el día 28 de octubre de 1947.

*Consulado de España en Perpiñán*

El señor Cónsul de España en Perpiñán participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Margarita Manent Bertrán, hija de Martín y Ana, nacida en Darnius el 12 de febrero de 1873, fallecida el 5 de octubre de 1944.

Domingo Esparraguera Cervera, hijo de Juan y Carmen, nacido en Fornells de la Selva el 5 de mayo de 1911, fallecido el 22 de octubre de 1944.

Ramona Salas Romani, hija de Daniel y Josefa, nacida en San Martín el 14 de agosto de 1871, fallecida el 25 de octubre de 1944.

Alberto Reines Pinet, hijo de Antonio y Magdalena, nacido en Tarragona el 28 de marzo de 1878, fallecido el 24 de octubre de 1944.

Juan Llado Xargay, hijo de Salvio y María, nacido en Gallinés el 11 de febrero de 1878, fallecido el 27 de octubre de 1944.

Julian Gonzalvo Artal, hijo de Pascual y Juana, nacido en Zaragoza el 15 de enero de 1917, fallecido el 31 de octubre de 1944.

Juan de Matha Masueras Tierz, hijo de Francisco y Agustina, nacido en Torralba el 8 de febrero de 1888, falleció el 3 de noviembre de 1944.

Jaime Cortada Suda, hijo de Paulo y Magdalena, nacido en Palau el 22 de mayo de 1885, fallecido el 5 de noviembre de 1944.

Celestina Rauber Románs, hija de Juan y María, nacida en Tàhus el 25 de mayo de 1856, fallecida el 7 de noviembre de 1944.

José Rogo Navarro, hijo de Antonio y Antonia, nacido en Urgel el 2 de agosto de 1875, fallecido el 8 de noviembre de 1944.

Petra Contel Contel, hija de Pedro y María, nacida en Sarrion el 2 de diciembre de 1861, fallecida el 8 de noviembre de 1944.

Durand Pi, viudo de Anna Durand, nacido en Bañolas el 13 de diciembre de 1875, fallecido el 8 de noviembre de 1944.

Oliva Parramona, hija de Fustín y Teresa, nacida en Vilanova de Alpicat el 8 de octubre de 1880, fallecida el 11 de noviembre de 1944.

José Romera Romera, hijo de José y Carmen, nacida en Lorca el 19 de abril de 1888, fallecida el 12 de noviembre de 1944.

Rosa Casado, hija de Julio y Catalina, nacida en Cartagena el 27 de enero de 1887, fallecida el 12 de noviembre de 1944.

María Morera Molas, hija de Juan y María, nacida en Setcasas el 31 de enero de 1881, fallecida el 14 de noviembre de 1944.

Enrique Roget Ayats, hijo de Juan y Teresa, nacido en Aguilana el 25 de ene-

ro de 1895, fallecida el 16 de noviembre de 1944.

Esperanza Baguer Rovira, hija de Joaquín y Leonor, nacida en Malamós el 24 de mayo de 1893, fallecida el 16 de noviembre de 1944.

Francisca Coll Berdudch, hija de Antonio y Francisca, nacida en Bassagodo el 14 de abril de 1864, fallecida el 17 de noviembre de 1944.

José Guso Jacodí, hijo de José y Margarita, nacido en Villabertrán el 12 de abril de 1877, fallecida el 22 de noviembre de 1944.

José Menéndez Fernández, hijo de Gabino y Zemorosa, nacido en Villemolaque el 1 de febrero de 1916, fallecido el 24 de noviembre de 1944.

Ramón Rosas Vilaseca, hijo de José y Teresa, nacido en Suria el 26 de mayo de 1880, fallecido el 25 de noviembre de 1944.

Silvestre Planas Marco, hijo de Tomás y Rosa, nacido en Serriña el 19 de octubre de 1890, fallecido el 26 de noviembre de 1944.

Antonia Martí-Aucenci, hija de Pedro y Teresa, nacida en Barcelona el 14 de abril de 1879, fallecida el 27 de noviembre de 1944.

Julio Gimeno Ribas, hijo de Bartolomé y Elvira, nacido en San Martín de Rajol el 2 de mayo de 1903, fallecido el 28 de noviembre de 1944.

Miguel Bosc Piechon, hijo de María, nacido en Ginesta el 19 de febrero de 1903, fallecido el 2 de diciembre de 1944.

Juan Riera Mallau, hijo de Lamberto y Ana, nacido en Avignonet el 2 de febrero de 1859, fallecido el 6 de diciembre de 1944.

José Gazull Majou, hijo de Antonio y Joaquina, nacido en Fitou (Francia) el 27 de febrero de 1875, fallecido el 7 de diciembre de 1944.

Enrique García Gonzales, hijo de Juan y Ramona, nacido en Salamanca el 15 de julio de 1871, fallecido el 13 de diciembre de 1944.

Vicente Sanguesa Getarq, hijo de Manuel y Carmen, nacido en Benassal el 19 de diciembre de 1898, fallecido el 13 de diciembre de 1944.

Jaime Ruiz Martínez, hijo de José y Josefina, nacido en Xergal el 28 de septiembre de 1891, fallecido el 15 de diciembre de 1944.

Francisco Vicente Menéndez, hijo de Miguel y Marta, nacido en Mostoles el 24 de abril de 1909, fallecido el 16 de diciembre de 1944.

Josefa García Zafón, hija de Juan y María, nacida en Vállermasa el 15 de octubre de 1878, fallecida el 17 de diciembre de 1944.

Claudia García Hortega, hija de Valentín y Flora, nacida en Barcelona el 16 de junio de 1905, fallecida el 18 de diciembre de 1944.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)**

Anuncio núm. 203

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con

expresión del número de expediente, localidad, características de empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados y preferentemente los ex-combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros de Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

12.922. Madrid.—Mecánico especializado en camiones (S. P. A.), 4.250 pesetas anuales.

27.768. Vall de Uxó.—Operaria encargada de colocar etiquetas, 8,50 pesetas diarias.

27.769. Vall de Uxó.—Operaria encargada del montaje mecánico de los costados del calzado, 14,30 pesetas diarias.

27.936. San Sebastián.—Empleado administrativo, con categoría de auxiliar traductor de idiomas, 552 pesetas al mes.

27.947. San Sebastián.—Mecánico ajustador de primera, 22 pesetas diarias.

27.962. San Sebastián.—Peón cantero, 17 pesetas diarias.

27.991. Melilla.—Dependiente de hazar indio, 475 pesetas al mes.

28.027. Barcelona.—Mecánico especializado en verificación de piezas de precisión, 15,40 pesetas diarias.

28.201. Madrid.—Técnico en importación y exportación, 1.500 pesetas al mes.

28.253. Foranits.—Peón en aserradora mecánica, 12 pesetas diarias.

28.262. Las Palmas.—Maestro cervecero, 1.500 pesetas mensuales.

28.269. Barcelona.—Empleada de oficina, 120 pesetas mensuales.

28.276. Madrid.—Taquimecanógrafa en inglés y francés, 18.000 pesetas anuales.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

*Anuncio núm. 204*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos:

5.214. Profesor de idiomas, San Sebastián.

12.723. Comercio de bar, San Sebastián.

14.400. Maestro pintor, decorador y técnico en fabricación de pinturas al agua, Madrid.

26.481. Empresario teatral, Barcelona.

27.997. Comercio de curtidos, Bilbao.

28.004. Profesor de idiomas, Madrid.

28.142. Traductor técnico, Bilbao.

28.241. Traductor y profesor de francés, Barcelona.

28.255. Contratista de obras, Castellón.

28.258. Peluquería de señoras, Las Palmas.

28.270. Fábrica de Tintas, San Cugat de Valles.

Madrid, 24 de diciembre de 1947. El Jefe de la Sección, M. Troyano.

## ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

### Jefatura de Servicios Económicos

#### Anuncio

Declarado desierto el acto anunciado para el día de hoy en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9 de los corrientes para la venta en pública concurrencia de material que componían las cuatro aguas procedentes de buque salvamento «Kanguro», por no haber cubierto el tipo fijado para la venta las proposiciones presentadas, se pone en conocimiento de cuantos le interese la adquisición del citado material, que el día 29 de enero actual, a las once horas de su mañana se celebrará de nuevo dicho acto con arreglo a las condiciones fijadas para el anterior en el sitio y hora indicado, con la baja en el precio tipo anterior del 40 por 100, o sea, un millón doscientas mil pesetas el tipo fijado para este acto.

Cartagena, 19 de enero de 1948.—El Comisario del Arsenal, José Servet.

77—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar

#### Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cincuenta (50) viviendas en Carballino (Orense), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

#### I.—DATOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Marijano Rodríguez Sanz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón setecientas treinta y dos mil ochocientas noventa y nueve (1.772.899) pesetas con sesenta y (60) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de treinta y un mil quinientas noventa y tres (31.593) pesetas con cuarenta y nueve (49) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de sesenta y tres mil ciento ochenta y seis (63.186) pesetas con noventa y ocho (98) céntimos.

#### II.—PLAZOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Orense en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones, técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Orense, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Orense al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinticuatro (24) meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.—FORMA DE CELEBRARSE LA SUBASTA-CONCURSO

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la

ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Orense.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 16 de enero de 1948.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

78—O.

## DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 11 de septiembre de 1943 con los números 701.289 de entrada y 70.228 de registro, correspondiente a un depósito en metálico importante 2.938,25 pesetas, constituido por don Isidro Dombriz Raposo, de su propiedad, para responder de las obras de ampliación de la Academia Militar de Transformación de Infantería, en Guadalajara, a disposición de la Dirección General de Fortificaciones, se previene a la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez,  
6.760—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

#### Nueva industria

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.  
Objeto solicitud: Se trata de instalar una subestación de transformación de 44 kilovatios a 13,2 KV. en Aranda de Duero, lugar denominado Eras de San Gil, a fin de dotar de un servicio eficiente de alumbrado y fuerza, motriz a Aranda de Duero, y regular la tensión de la línea a 44 KV. Aranda de Duero-Soria.

Esta instalación utilizará materias de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 12), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
1.424—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

#### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Antonio González Sáez.

Emplazamiento: Briviesca (Burgos).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de queso, con una producción anual aproximada de 40.000 kilogramos; los elementos de producción a instalar son: prensas de palancas, depósitos para leche, dos saladeros, moldes, mesas y útiles necesarios.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 12), por triplicado, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 9 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.425—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

#### Nueva industria

Peticionario: Don Herminio Méndez Lis, Gerente de Hidroeléctrica de Arnoya.  
Domicilio: Celanova.

Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica a 5 KV. de 3,7 kilómetros de longitud, desde el transformador de Escudeiros a San Lorenzo de Fustanes, con transformadores en Poulo y Fustanes, de 10 y 10 KVA.

Transportes y distribución: 100.000 kilovatios-hora anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy número 35.

Orense, 23 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe.

1.426—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

#### Nueva industria

Peticionario: Don Constantino Ramos Pinal.

Domicilio: Amiudal (Avión).

Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 KV. y 10 kilómetros de longitud, desde el transformador de Paredes a las proximidades de Amiudal, con dos transformadores de 10 y 50 KVA.

Transporte y distribución anual: doscientos mil kilovatios-hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy número 35.

Orense, 23 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe.

1.427—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

#### Ampliación de industria

Peticionario: Camacho, Morales y Compañía, S. A.

Domicilio: Viso del Marqués.—Primo de Rivera, 1.

Objeto: Instala una prensa hidráulica de 40 centímetros de diámetro de pistón, en su fábrica de extracción de aceite de oliva.

Emplazamiento: Viso del Marqués.

Producción: 3.000 kilogramos de aceituna molidura en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 22 de diciembre de 1947.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

1.428—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Díaz Martínez.  
Calle del Valle del Baztán, número 2.—Pamplona.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Producción: 350.000 litros de vino al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por dupli-

cado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 17), en el plazo de diez días.

Pamplona, 15 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.431—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Enrique Cerezo Prieto.

Domicilio: Córdoba.—Juan de Mena, número 27.

Objeto: Instalación de línea de transportes de energía eléctrica, trifásica a 5.000 voltios de 1.431 metros de longitud que derivara de la existente propiedad de la C. A. Mengemor, y terminará en un transformador de 15 KVA., en la finca «Verdizales», del término de Montoro.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s.n. número.

Córdoba, 5 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

1.432—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

#### Nueva industria

##### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionaria: Doña Cinta Martí Baquer, domiciliada en Perelló, calle Tracajapita, número 24.

Objeto de la petición: La instalación en Perelló, calle Tracajapita, número 24, bajos, de una moderna industria para la obtención de aceite de oliva (almazara).

Producción: Se esperan obtener unos 45.000 kilogramos de aceite anuales, con la instalación proyectada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entre uelo.

Tarragona, 15 de noviembre de 1947.  
El Ingeniero Jefe, José de March y Torres

6.767—O.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santander ha de saber que han sido solicitados los siguientes expedientes mineros:

Núm.	NOMBRE	MINERAL	Has.	Término municipal	Fecha publicación «B. O.» provincia
15.484	«María Dolores»	Turba	104	Molledo	117 29-9-947
15.494	«Angeles»	Lignito	100	Campoo Yuso.	138 17-11-947
15.495	«Ampliación a María del Carmen»	Hulla y potasa	2.750	Molledo y otros	143 28-11-947
15.496	«Mary Carmen»	Hierro	20	Ampuero	142 26-11-947
15.497	«Dobran»	Hulla	235	Torreavega	139 19-11-947

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a fin de que si algunas personas tienen que oponerse a los anteriores expedientes mineros lo verifiquen en el término

de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas. Santander, 5 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 4.207—O.

**DISTRITO MINERO DE HUELVA**

Se hace saber que ha sido declarada por esta Jefatura la admisión definitiva del siguiente expediente de petición de concesión de explotación:

NOMBRE	Núm.	MINERAL	Has.	Término	Fecha publicación «B. O.» provincia
«Umenita»	13.184	Umenita	20	Almonte	4-12-947 272

Lo que se hace público para que las personas que se consideran perjudicadas puedan presentar sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de esta publicación, en instancia dirigida al Jefe de este Distrito, todo ello de acuerdo con lo ordenado en el artículo 42 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Huelva, 5 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte. 4.209—O.

**DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL**

Caducada definitivamente por la Delegación de Hacienda de esta provincia, por débito de canon de superficie, correspondiente al año 1946, la concesión «Santa Elisa», número 11.135, del término de Almodóvar del Campo, de mineral de cobre, de doce pertenencias, se declara franco y registrable el terreno comprendido, advirtiendo que no se admitirán solicitudes de permisos de investigación o concesión que afecten a dicho terreno, hasta que no hayan transcurrido ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; según determina el artículo 60 de la Ley de Minas y 174 del Reglamento General de Minería.

Ciudad Real, 10 de diciembre de 1947. El Ingeniero Jefe, J. Pacheco. 4.208—O.

**DISTRITO MINERO DE VIZCAYA**  
**Ampliación de Industria**

**Anuncio**

La Dirección General de Minas, el 3 de diciembre de 1947 autorizó a «Dolomitas del Norte, S. A.» (Bilbao), una nueva industria de fabricación de dolo-

mía fritada y cal viva en Carranza (Vizcaya); autorización publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28 de diciembre de 1946. Ahora esa Sociedad solicita ampliar sus instalaciones en el emplazamiento de la fábrica autorizada y como continuación del mismo proceso de fabricación para obtener otros productos derivados.

Necesidades que trata de satisfacer: Partiendo de la cal y de la dolomía calcinada muy pura y exenta de hierro, procedentes de las fabricaciones autorizadas, obtener óxidos, hidratos y sales cálcicas y magnésicas y magnesio metálico por vía electrolítica, todo ello para usos industriales, de cuyos productos y calidades hay déficit en el mercado nacional.

No se precisa importación de materias primas ni de maquinaria, y esta ampliación de su industria dará ocupación a cuarenta y siete empleados y obreros.

El capital social de «Dolomitas del Norte, S. A.» será de 5.000.000 de pesetas, todo ello nacional, para el conjunto de su industria de Carranza (Vizcaya).

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por duplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura de Minas (Alameda de Mazarredo, 6, Bilbao).

Bilbao, 18 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. L. Puente. 1.429—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Concesión de aguas públicas**

habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Emilio Cañero Turzó.  
Clase de aprovechamiento: Barca de Paso.

Corriente donde se ha de establecer: Río Miño.

Término municipal afectado: Orense. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, debiera el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Director, A. Dañobéitia. 4.206—O.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

**Anuncio**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de diciembre de 1947, y con la debida autorización de la Dirección General de Administración Local, concedida en 7 de enero de 1948, por el presente se convoca oposiciones para proveer once plazas de Profesores de la Banda Municipal, dotadas con el haber inicial de 9.200 pesetas anuales, que se irá incrementando en un 10 por 100 cada cuatro años, con sujeción a las bases publicadas íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» del día 12 de enero de 1948 y en el tablon de edictos de la primera Casa Consistorial.

Las once plazas que se convocan son las siguientes:

Tres de Clarinete si bemol, una de Clarinete alto, una de Requinto, una de Fagot, una de Trompa, una de Trombón, una de Bombardino y de Tuba y una de Violoncello.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde Presidente, se presentarán personalmente (o por mandatario debidamente autorizado) en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; en las horas hábiles de oficina.

Serán requisitos indispensables:

español, licenciado de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire o de la Guardia Civil o justificar que pueden ser licenciados en cualquier momento en que lo soliciten si se hallan en activo y no exceder de cuarenta años; haber observado buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Movimiento Nacional, no haber sido sancionado con motivo de la depuración político-social, no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico (este requisito será comprobado por los señores Médicos de la Beneficencia Municipal después de que el Tribunal haya hecho examen de los expedientes) y haber abonado en la Depo- sitaría de la Villa la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de derecho de examen.

Madrid, 15 de enero de 1948.—El Secretario general, Mariano Berdejo.

69—O.

## AYUNTAMIENTO DE MORATALLA

Habiendo acordado este ilustre Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la Ley municipal vigente y demás disposiciones en vigor, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 1948, la construcción y explotación del mercado de ganados de esta villa por el sistema de concesión, se abre el oportuno concurso para dicha construcción y explotación, que se ajustará y regulará por las normas económico-jurídico-administrativas aprobadas por la Corporación, y en lo no determinado expresamente en ellas, por el Reglamento Municipal de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones, con los requisitos que más adelante se dirán, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en las horas de oficina.

La apertura de pliegos ante Notario se realizará por la Mesa, constituida al efecto en la forma que determina el aludido Reglamento de contratación, a las doce horas del día siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

La Corporación resolverá el concurso dentro de los ocho días siguientes, otorgando la concesión al proponente que presente el proyecto más completo y ajustado a estas bases y ofrezca mayores garantías y mejores condiciones económicas, o declarará desierto el concurso si ninguna de las proposiciones fuera aceptable, a juicio de la Corporación.

Los documentos que comprenderá cada proposición serán:

- 1.º Memoria.
- 2.º Proyecto suscrito por un facultativo.
- 3.º Propuesta económico-facultativa.
- 4.º Tarifas de explotación.
- 5.º Poder bastante, si se actúa en nombre de tercero.

El expediente de concesión y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al vencimiento del plazo de presentación.

Los concursantes se comprometerán a

la construcción a sus expensas, del mercado, así como a su sostenimiento, entreténimiento, etc., durante el plazo de concesión.

La construcción se hará en terreno elegido de común acuerdo entre el proponente que resulte concesionario y la Corporación, y deberán ser adquiridos por aquél. Dicha construcción deberá realizarse interpretando fielmente el proyecto que hubiera presentado y sido aceptado.

La capacidad del mercado habrá de ser suficiente para acoger la actual concurrencia y la previsible en un período de diez años.

Serán de cuenta del concesionario los gastos de este anuncio y cuantos se deriven de la celebración de este concurso.

Moratalla, 15 de enero de 1948.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

286—O.

## AYUNTAMIENTO DE CARAVACA

### Anuncio de concurso

Habiendo acordado este Excmo. Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 122 de Estatuto Municipal y demás disposiciones en vigor, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 del presente mes, la construcción y explotación del mercado de ganados de esta ciudad, por el sistema de concesión administrativa de servicios, se abre el oportuno concurso para dicha construcción y explotación, que se ajustará y regulará por las normas económico-administrativas de estas bases, y en lo no determinado expresamente en ellas, por el Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones, con los requisitos que más adelante se dirán, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en las horas de oficina, debiendo presentarse en pliegos cerrados.

La apertura de los pliegos se realizará ante Notario, por la Mesa constituida al efecto, en la forma que determina el citado Reglamento de contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al vencimiento del plazo de su presentación.

La Corporación Municipal resolverá definitivamente el concurso dentro de los ocho días siguientes, otorgando la concesión al proponente que presente el proyecto más completo y ajustado a estas bases y ofrezca mayores garantías y mejores condiciones económicas.

Los documentos que comprenderá cada proposición, serán:

- 1.º Memoria.
- 2.º Proyecto suscrito por un facultativo.
- 3.º Propuesta económico-facultativa.
- 4.º Tarifas de explotación.
- 5.º Poder bastante, si se actúa en nombre de tercero.

El expediente de concesión y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes se comprometerán a la construcción, a sus expensas, del mercado, así como a su sostenimiento, entreténimiento, etc., durante el plazo de concesión.

La construcción se hará en terrenos que facilitará el Ayuntamiento para su usufructo por el concesionario durante el plazo de concesión.

La capacidad del mercado y de sus instalaciones y servicios habrá de ser suficiente para acoger la actual concurrencia y la previsible en un período de diez años.

Serán de cuenta del concesionario los gastos que se deriven de este anuncio y de la escritura de concesión.

Las obras darán comienzo antes de transcurrir treinta días de la formalización del contrato en escritura pública.

Caravaca, 17 de enero de 1948.—El Alcalde, Miguel Martínez Asensio.—El Secretario, Leovigildo S. Omos.

287—O.

## AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

### Provincia de Las Palmas

#### Anuncio

En esta fecha ha sido remitido para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», el anuncio de provisión en propiedad de una plaza de Aparejador con 6.000 pesetas de ingreso, dos de Oficiales segundos, dotadas con 6.000 pesetas de sueldo anual, cuatro de Auxiliares con ingreso de 5.500 pesetas anualmente, una de Inspector del Mercado con igual dotación, una de Cobrador y otra de Auxiliar del Mercado, además de nueve plazas de Guardias Municipales de este Ayuntamiento, dotadas éstas con el haber anual de 4.200 pesetas. Todas estas plazas se proveen con derecho a quinquenias.

Las bases de la oposición y concurso serán las siguientes, extractadas:

1.ª Serán tenidas en cuenta las disposiciones vigentes en la materia en cuanto a los turnos de Mutilados, ex combatientes, ex cautivos y familiares de caídos por la Patria.

2.ª Los aspirantes deberán solicitarlo en el plazo de un mes, a contar de la fecha del presente anuncio, celebrándose los ejercicios para las oposiciones a los tres meses del mismo, y el concurso, con un mes después de esta fecha.

3.ª El derecho a opositar o a concursar lo poseen todos los varones que con circunstancias justificadas de su turno quedan relacionadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas».

4.ª El programa es el contenido en la disposición adicional primera y segunda (según los casos) de la Orden de 30 de octubre de 1939. Los opositores y concursantes, además del ejercicio oral, ejecutarán uno práctico, desarrollado en la forma anunciada en el tablón de anuncios de las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento.

Arucas, 4 de diciembre de 1947.—El Alcalde, José Enrique Pitti.

80—O.

# A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

## BANCO SAINZ EN LIQUIDACION

El día 10 de febrero próximo, a las diecisiete horas y en el domicilio social, Génova, 12, primero, se reunirá en primera convocatoria, a instancia de los liquidadores, la Junta general ordinaria de accionistas para dar cuenta del estado y gestiones de la liquidación, y acordar cuanto convenga al interés de dichos accionistas en relación con referida liquidación. Las facultades de asistencia y voto para dicha Junta se regirán por lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de enero de 1948.—Los Liquidadores, P. Sainz y J. Sainz.

380-P.

## ELECTROVALVULA, S. A.

Suscripción pública de 600 acciones de 1.000 pesetas una.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria del día 10 de noviembre de 1947, pone en circulación otras seiscientos acciones de mil pesetas nominales cada una, por medio de suscripción pública, a la par, abierta durante el plazo de quince días, a contar desde el en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las condiciones de suscripción son las mismas que rigieron en la anterior y que figuran en el anuncio publicado en la página 2734 de dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del 25 de noviembre de 1947.

Madrid, 22 de enero de 1948.—El Presidente.

368-P.

## NAVIERA BILBAINA, S. A.

Extraviados los extractos de inscripción de esta Sociedad número 2.051, de don Antonio Beynejo Laskeras y doña Alejandra Lacostana Serrano, de seis acciones; el número 608, de don Alfonso Pérez Escalza, de dos acciones; el número 20.397, de doña María Luisa y María Manuela Maza y de la Maza, de 40 acciones, y el número 8.778, de don Emilio Gontzens Puerta, por seis acciones, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación lo verifiquen en el plazo de un mes, a partir de la fecha, advirtiéndose que, en caso contrario, se expedirán los correspondientes duplicados de extractos, anulándose los primitivos y quedando esta Sociedad exenta de toda reclamación.

Bilbao, 19 de diciembre de 1947.

1.433-P.

# BANCO DE ESPAÑA

9.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

### EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1945, AL 4 POR 100

NUMERO de las bolas que represen- tan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMERO de las bolas que represen- tan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMERO de las bolas que represen- tan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
<b>Serie A</b>					
1.342	670.501 a 671.000	234	23.301 a 400	134	1.331 a 40
2.239	1.119.001 a 500	1.024	102.301 a 400	856	8.551 a 60
2.471	1.235.001 a 500	1.197	119.601 a 700	1.224	12.231 a 40
2.489	1.244.001 a 500	1.708	170.701 a 800	1.970	19.691 a 700
2.670	1.334.501 a 35.000	2.206	220.501 a 600	2.146	21.451 a 60
3.566	1.782.501 a 783.000	3.340	333.901 a 334.000	2.436	24.351 a 60
<b>Serie B</b>					
879	87.801 a 900	4.148	414.701 a 300	4.824	48.231 a 40
1.993	199.201 a 300	4.255	425.401 a 500	5.027	50.261 a 70
2.209	220.801 a 900	4.863	486.201 a 300	5.071	50.701 a 10
3.499	349.801 a 900	4.882	488.101 a 200	<b>Serie F</b>	
3.865	386.401 a 500	<b>Serie D</b>			
3.978	397.701 a 800	531	10.601 a 20	561	5.601 a 10
4.231	423.001 a 100	730	14.581 a 600	2.479	24.781 a 90
4.564	456.301 a 400	810	16.181 a 200	2.585	25.841 a 50
4.715	471.401 a 500	1.527	30.521 a 40	2.763	27.621 a 80
<b>Serie C</b>					
<b>Serie E</b>					
<b>Serie F</b>					
<b>Serie G</b>					
<b>Serie H</b>					
<b>Serie I</b>					
<b>Serie J</b>					
<b>Serie K</b>					
<b>Serie L</b>					
<b>Serie M</b>					
<b>Serie N</b>					
<b>Serie O</b>					
<b>Serie P</b>					
<b>Serie Q</b>					
<b>Serie R</b>					
<b>Serie S</b>					
<b>Serie T</b>					
<b>Serie U</b>					
<b>Serie V</b>					
<b>Serie W</b>					
<b>Serie X</b>					
<b>Serie Y</b>					
<b>Serie Z</b>					

Madrid, 15 de enero de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º, P. el Gobernador, F. Carracedo.

105-P

## ENRIQUE MARTINEZ INCHAUSTI, SOCIEDAD ANONIMA

Bilbao

En cumplimiento de lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 3.000 acciones, números 7001/10.000 de las representativas de capital de esta Com-

pañía, con valor nominal de 500 pesetas cada una.

La suscripción tendrá lugar, desde el día 5 al 20 de febrero de 1948, ambos inclusive, en las oficinas sociales, Licenciado Pozas, número 12, y los suscriptores habrán de desembolsar en el acto el cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones por cada uno suscritas más diez pesetas por acción

con destino a gastos y reservas. El resto del valor nominal tendrá lugar cuando lo decida el Consejo.

Los títulos sólo pueden transferirse por escritura pública.

El Presidente de la Compañía, Enrique Martínez Inchausti.

373-P.

**NAJERA. MUEBLES DECORACION SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria*

«Nájera, arte, decoraciones, muebles, Sociedad Anónima», celebrará el próximo día 2 de marzo, a las siete de la tarde, Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, plaza de la Independencia, número 4, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
- Madrid, 26 de enero de 1948.—El Presidente, B. S. Croza.

379—P.

**«FRUTOSA», SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRUTOS SECOS Y DERIVADOS. S. A.**

En virtud de las facultades concedidas por los estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria.

El objeto de esta Junta es para determinar el lugar de emplazamiento definitivo del domicilio social así como estudiar si procede efectuar nuevos desembolsos del capital social.

La Junta general extraordinaria se celebrará en el local enclavado en Concepción Jerónima, número 26, a continuación de la Junta general ordinaria que igualmente se convoca para el día 31 de enero, a las cinco de la tarde.

Madrid, 27 de enero de 1948.—El Presidente, Agustín Martín.

376—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

*Edicto*

En el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente instado por don Virgilio y don Jaime Martín y de Aguilera; el primero Conde la Oliva de Gaytán, en solicitud de que se les autorice, así como a sus sucesores, para usar en lo sucesivo como uno solo y primer apellido el de Martín de Aguilera y Contreras, por ser hijos de don Evaristo Martín Contreras y doña María Francisca Aguilera y Gamboa. ésta Condesa de la Oliva de Gaytán por cesión del título vinculado con otros varios a su hermano mayor, don Enrique de Aguilera y Gamboa, grande de España, Marqués de Cerralbo y otros títulos.

Lo que se hace público, por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición a la solicitud deducida por los don Virgilio y don Jaime Martín y de Aguilera, cuantos se crean con derecho a ella, lo que deberán verificar ante este Juzgado de Primera Instancia número diez, dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Madrid y Valladolid.

Dado en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.—El Secretario, Cándido García. 6.763—A. J.

**MADRID**

Don Luis López Ortiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Juan Corujo y López Villamil, en nombre y representación de don Guillermo y doña Mariana Dibildos Echave y doña Pilar Dibildos Goenaga, con el Ministerio Fiscal, sobre denuncia por extravío de los valores siguientes:

Pertencientes a doña Pilar Dibildos Goenaga.—Dos acciones de 50 pesetas nominales correspondientes a los números 35815/16, suscritas en julio de 1927.

Pertencientes a don Guillermo Dibildos Echave.—Doce acciones de 25 pesetas nominales, números 17803/14, suscritas en septiembre de 1926. Trece acciones de 50 pesetas nominales, números 35817/20-110313/15, suscritas en julio de 1927.

Pertencientes a doña Mariana Dibildos Echave.—Dos acciones de 50 pesetas nominales, números 35827/828 suscritas en julio de 1927.

Todas dichas acciones, del Banco de Previsores de Porvenir, en la actualidad Banco Popular de los Previsores del Porvenir.

Cuyo expediente ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha, habiéndose concedido el plazo de nueve días, a contar desde la publicación del presente, y dentro del cual podrá comparecer el tenedor de los títulos a usar de sus derechos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario (ilegible): 6.766—A. J.

**LERIDA**

*Edicto*

Por el presente, cumpliendo lo acordado en autos de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Juan Turull Duch, que a su instancia se tramitan en este Juzgado, se hace público a medio del presente que por auto de 22 de los corrientes se ha mantenido la calificación de insolvencia definitiva de dicho suspenso, decretada por resolución de 30 de octubre último, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia y diario local «La Mañana», pueda el suspenso, o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo, hacer uso del derecho que les concede el artículo 10, párrafo primero de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento.

Dado en Lérida a 24 de noviembre de 1947.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. H., Miguel Donado. 6.762—A. J.

**SANTANDER**

*Edicto*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Santander, se hace saber la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Tomás Gándara González, hijo de Maximino y de Josefa, por desconocerse el paradero del mismo desde hace más de diez años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez (ilegible).—El Secretario, Arturo Valdivieso.

1.430—A. J.

1.º 26-1-948

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

*Edicto*

Don Cándido Cabanillas Calderón, Juez comarcal de esta villa, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la devolución de fianza prestada por el que fué Registrador de la Propiedad de este partido de San Martín de Valdeiglesias, último que sirvió, don Juan Benayas y García de las Hijas, que falleció en esta villa el día trece de julio de mil novecientos cuarenta y seis; y por medio del presente edicto se pone en conocimiento de todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, para que la formulen dentro del plazo de tres meses, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este edicto; y se hace presente que el repetido señor Registrador sirvió los Registros de Grandas de Salime y Ordenes.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Cándido Cabanillas Calderón.—El Secretario, P. H., G. Leopoldo Arribas.

4.210—A. J.

**EDICTOS**

**Juzgados Civiles**

**Si**

Gómez Carrasco, Julián; Gómez Hernández, José Antonio; Hernández Muñoz, Rafael; Gómez Hernández, Vicente, y Gómez Hernández, Emilia, gitanos, todos ellos en ignorado paradero; comparecerán ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, el día 17 de febrero del año próximo venidero, a las diez y media de su mañana, con el fin de asistir como testigos al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado con el número 26 del año 1942, por homicidio contra Antoni Vázquez Salazar (a) «Lalín»; bajo apercibimiento que de no concurrir se les impondrá la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Ocaña, veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

10.608.